

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 55 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE C. N. TRILLO

Con fecha 29 de abril de 2011 (nº registro de entrada en CSN 41232), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta PME 4-11/02 presentada por el titular de la central nuclear de Trillo, de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta PME 4-11/02 afecta a la Especificación Técnica de Funcionamiento 4.4.4 “Subsistema de refrigeración de piscina de combustible gastado”.

El objeto de la misma es clarificar la especificación mencionada el apartado de observaciones relativo a la posición de cuatro válvulas de aislamiento del sistema de refrigeración de la piscina de combustible gastado y corregir erratas en la redacción de la especificación.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 30 de noviembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La modificación propuesta, una vez incorporadas al documento, constituirán la revisión 55 de las Especificaciones de Funcionamiento de C.N. Trillo.

Madrid, 30 de noviembre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten